

Juzgados Administrativos de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 25/11/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2017-00264-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	BLANCA ASSENET CORREA, LUCIANO CASTRO MORALES	FIDUPREVISORA SA, HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO, CAPRECOM, MINISTERIO DE SALUD, INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DE CALI	ACCION DE REPARACION DIRECTA	24/11/2022	Auto Convoca Audiencia Inicial	CONVOCA a las partes, los apoderados, el Ministerio Público y Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado para la Defensa Judicial de la para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021, dentro del proceso de la referencia, la cual tendrá lugar el día jueves dos 2 de marzo del dos mil veintitrés 2023 , a las nueve de la mañana 9:00 A.M. , de forma virtual.	 
2	76001-33-33-021-2019-00193-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	DISEÑOS Y OBRAS DE COLOMBIA S.A.S DIOCOL S.A.S	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/11/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	FIJAR la audiencia de pruebas en el asunto el martes 7 de marzo de 2023 a las 9:00am para llevar a cabo la audiencia de pruebas propia del proceso dentro de la cual se adelantará la contradicción del dictamen pericial allegado por SEGUROS DEL ESTADO con su contestación, elaborado por el ingeniero JORGE ALBERTO MORALES GOMEZ identificado con CC. 80.125.140 de Bogotá, especialista en gerencia de construcciones con M.P 25202175993 CND y se ordena su comparecencia a la misma, lo cual se llevará a cabo de modo virtual empleando la aplicación de lifesize,	 
3	76001-33-33-021-2019-00210-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	VISION Y MARKETING S.A.S	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/11/2022	Auto corre traslado por 10 días para alegar	CORRE TRASLADO virtual por el término común de diez 10 días, para que las partes	

								presenten por escrito los alegatos de conclusión. En dicho término, el Ministerio Público podrá presentar su concepto, si a bien lo tiene.	 
4	76001-33-33-021-2019-00236-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	JAVIER ANDRES CHINGUAL GARCIA, JUAN CARLOS TORRES HURTADO Y OTROS	MUNICIPIO DE JAMUNDI	Ejecutivo	24/11/2022	Auto corre traslado por 3 días	CORRE TRASLADO a los extremos procesales por el término de tres 3 días para que se pronuncie sobre el recurso de apelación interpuesto por la abogada Vásquez Castañeda	 
5	76001-33-33-021-2019-00311-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	CARMEN ELENA VIVAS HERRERA	COLPENSIONES, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/11/2022	Auto corre traslado por 10 días para alegar	CORRE TRASLADO virtual por el término común de diez 10 días, para que las partes presenten por escrito los alegatos de conclusión. En dicho término, el Ministerio Público podrá presentar su concepto, si a bien lo tiene.	 
6	76001-33-33-021-2020-00009-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	ESTHER ARROYAVE VICTORIA	UGPP	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/11/2022	Auto inadmite demanda	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional mediante auto No 130 del 10 de febrero de 2022 e INADMITE la demanda presentada por la Sra. Esther Arroyave Victoria identificada con cédula de ciudadanía No. 31.227.627 en contra de la Unidad de Gestión Pensión y Parafiscal UGPP.	 
7	76001-33-33-021-2020-00021-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	JOHNNY ESTEBAN IBARGUEN GARCIA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - HACIENDA MPAL	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/11/2022	Auto corre traslado por 10 días para alegar	CORRE traslado a las partes para que, en un término de diez 10 días siguientes a la notificación de esta decisión, remitan los escritos de alegatos finales y CONCEDER igual término al Ministerio Público para que, si a bien lo tiene, conceptúe en el asunto	 

8	76001-33-33-021-2020-00053-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	RAMIRO DUARTE GUZMAN Y OTROS, JAIR ASTAIZA VALENCIA	NACIÓN - MINEDUCACIÓN - FOMAG	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/11/2022	Auto de trámite	EXHORTA a la parte demandada para que, en un término de cinco 05 días siguientes a la notificación de esta providencia, formule al Despacho la manifestación expresa sobre la existencia o no del ánimo conciliatorio en el asunto	 
---	---	-----------------------------------	---	-------------------------------	--	------------	-----------------	--	---